

SEGUNDA CONVOCATORIA **COTIZACIÓN N° 404**

SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES PARA LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN UGEL LA CONVENCION.

LA PRESENTACIÓN SERA FÍSICA SOBRE CERRADO EN NUESTRA INSTITUCIÓN DIRECCIÓN JR. INDEPENDENCIA N° 431.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES DE LA UGEL- LC

FECHA DE PRESENTACIÓN:

Hasta el 05 DE OCTUBRE DEL 2026

HORA DE PRESENTACIÓN:

Hasta las 05:00 Pm

Adjuntar:

- Propuesta económica.
- Ficha ruc.
- RNP
- Declaraciones Firmadas.
- Copia de DNI.
- En caso de ser persona jurídica adjuntar vigencia de poder.
- Documentos que acrediten el cumplimiento del TDR o EETT
- **ESTAR DENTRO DEL RUBRO.**

ATENTAMENTE



PRIMERA CONVOCATORIA

COTIZACIÓN N° 404

SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES PARA LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA UGEL LA CONVENCION.

LA PRESENTACIÓN SERA FÍSICA SOBRE CERRADO EN NUESTRA INSTITUCIÓN DIRECCIÓN JR. INDEPENDENCIA N° 431.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES DE LA UGEL- LC

FECHA DE PRESENTACIÓN:

Hasta el 30 DE SETIEMBRE DEL 2026

HORA DE PRESENTACIÓN:

Hasta las 05:00 Pm

Adjuntar:

- Propuesta económica.
- Ficha ruc.
- RNP
- Declaraciones Firmadas.
- Copia de DNI.
- En caso de ser persona jurídica adjuntar vigencia de poder.
- Documentos que acrediten el cumplimiento del TDR o EETT
- **ESTAR DENTRO DEL RUBRO.**

ATENTAMENTE



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000404

UNIDAD EJECUTORA : 304 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001107

Nº E/M : 00404

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Moneda :	S/.
Concepto :	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES - UNIDAD DE ADMINISTRACION

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	600100040165	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE INMUEBLES	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCIÓN

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Descripción del Servicio

Atentamente;

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION
EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS DESPACHO



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
De Cusco

Unidad de Gestión
Educativa Local
La Convención

Dirección de
Gestión
Institucional



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO INTEGRAL DE ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, TABIQUERÍA SECA, CERRAMIENTOS Y CARPINTERÍA DE LA UGEL LA CONVENCION

Dato	Contenido
Tipo de documento	Términos de Referencia (TDR)
Objeto	Servicio en general
Modalidad técnica	A todo costo
Área usuaria	Administración
Dependencia encargada de las contrataciones	Área de Abastecimiento
Lugar de ejecución	Instalaciones de la UGEL La Convención, distrito de Santa Ana, provincia de La Convención, región Cusco
Actividades integradas	Mejoramiento y reubicación de ambiente de Informática y Centro de Procesos; mantenimiento de ambiente de Control y Seguridad; mejoramiento de ventanas en Escalafón.

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

"Servicio integral de acondicionamiento de ambientes, tabiquería seca, cerramientos y carpintería de la UGEL La Convención, a todo costo".

La presente contratación corresponde a un servicio en general, debido a que comprende una prestación integral a todo costo, con mano de obra, materiales, equipos, herramientas, implementos de seguridad, transporte, limpieza final y demás recursos necesarios para la correcta ejecución. No corresponde denominarla Especificaciones Técnicas de bienes, salvo que la Entidad decida adquirir únicamente materiales sin instalación ni prestación asociada.

2. ÁREA USUARIA

Área usuaria: Administración.

Entidad: Unidad de Gestión Educativa Local La Convención - UGEL La Convención.

Dependencia encargada de las contrataciones: Área de Abastecimiento.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Mejorar las condiciones físicas, funcionales, de seguridad, privacidad, protección y operatividad de ambientes administrativos estratégicos de la UGEL La Convención, mediante acondicionamiento de espacios, tabiquería seca, cerramientos, carpintería, mamparas, ventanas y rejas de seguridad.

La contratación permitirá reducir riesgos operativos, mejorar las condiciones de seguridad y conservación de los ambientes administrativos, optimizar el uso de recursos institucionales y atender necesidades de mantenimiento que inciden directamente en la continuidad del servicio público administrativo que brinda la UGEL La Convención.

4. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La UGEL La Convención requiere optimizar ambientes institucionales vinculados a informática, centro de procesos, control y seguridad, asesoría jurídica y Escalafón, a fin de mejorar la funcionalidad, seguridad y uso eficiente de espacios existentes.

El acondicionamiento del ambiente de Informática y Centro de Procesos requiere tabiquería seca con paneles de fibrocemento de 10 mm, fibra de vidrio como aislante termoacústico, puerta, instalaciones eléctricas básicas y mampara de cristal para sala de reuniones de Asesoría Jurídica.

Asimismo, el ambiente de Control y Seguridad requiere mejoramiento integral con gabinete de control, tabiquería seca, cubierta ligera, resanes, pintura y acondicionamiento básico; y el ambiente de Escalafón requiere retiro de ventanas existentes e instalación de nuevas ventanas corredizas con rejas exteriores de seguridad.

5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio integral de acondicionamiento de ambientes, tabiquería seca, cerramientos y carpintería de la UGEL La Convención, comprendiendo el acondicionamiento de Informática y Centro de Procesos en el tercer nivel del Área de Asesoría Jurídica, mantenimiento del ambiente de Control y Seguridad, e instalación de ventanas corredizas y rejas metálicas exteriores en Escalafón.

6. BASE LEGAL Y NORMATIVA APLICABLE

1. Constitución Política del Perú.

2. Ley N.° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
 3. Reglamento de la Ley N.° 32069, aprobado por Decreto Supremo N.° 009-2025-EF, y modificatorias vigentes.
 4. Decreto Legislativo N.° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, y su Reglamento.
 5. Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
 6. Ley N.° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 005-2012-TR.
 7. Decreto Supremo N.° 003-98-SA, Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - SCTR, cuando corresponda por la naturaleza del servicio.
 8. Reglamento Nacional de Edificaciones - RNE, normas técnicas aplicables según especialidad, en lo que resulte pertinente.
 9. Norma G.030 (*Derechos y Responsabilidades*) del RNE, define las competencias del personal técnico y profesional responsable de ejecutar obras o labores sobre la infraestructura existente.
 10. Normas internas, directivas o lineamientos de contratación, abastecimiento, administración, seguridad y control de la UGEL La Convención, de corresponder.
- RNE, Norma G.050 Seguridad durante la Construcción, aplicable a trabajos de montaje, herramientas y seguridad durante la ejecución.
- RNE, normas vinculadas a arquitectura, seguridad, accesibilidad e instalaciones eléctricas interiores, en lo que resulte pertinente.



ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

El servicio comprende, como mínimo, las siguientes actividades:

- Levantamiento, replanteo y diseño funcional de ambientes a acondicionar.
- Acondicionamiento de ambiente de Informática y Centro de Procesos en el tercer nivel, Área de Asesoría Jurídica, sobre un área de intervención de 19.20 m².
- Instalación de tabiquería seca con paneles de fibrocemento de 10 mm, perfilera, fijaciones, masillado, lijado y pintado final.
- Instalación de fibra de vidrio como aislante termoacústico en la tabiquería seca, por tratarse de ambiente destinado a servidores de datos y oficina de informática.
- Instalación de puerta de madera de 0.90 m de ancho por 2.10 m de alto.
- Acondicionamiento eléctrico básico: tomacorrientes, interruptor y luminaria, sin modificación de tableros ni incremento de carga no autorizado.
- Instalación de mampara de cristal de 2.74 m de largo por 2.68 m de alto para acondicionar sala de reuniones de Asesoría Jurídica.
- Mejoramiento integral del ambiente de Control y Seguridad, incluyendo diseño de gabinete de control, tabiquería seca con fibrocemento, cubierta ligera, resanes, pintura y acondicionamiento básico.
- Retiro de ventanas existentes en Escalafón e instalación de dos ventanas corredizas de cuatro hojas cada una, con dos hojas fijas y dos corredizas, vidrio de 6 mm tono oscuro, perfiles de aluminio color negro y reja metálica exterior pintada color negro.
- Limpieza final, retiro de residuos, pruebas de operatividad y entrega de ambientes acondicionados.

8. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

8.1 Informática y Centro de Procesos

- Tabiquería seca con paneles de fibrocemento de 10 mm, instalada conforme a ficha técnica del fabricante.
- Incluye fibra de vidrio como aislante termoacústico, masillado, lijado y pintado final.
- Incluye puerta de madera 0.90 m x 2.10 m, acondicionamiento de tomacorrientes, interruptor y luminaria, y mampara de cristal 2.74 m x 2.68 m.

8.2 Ambiente de Control y Seguridad

- Diseño funcional del gabinete de control y seguridad.
- Construcción o acondicionamiento con tabiquería seca de fibrocemento, cubierta ligera, resanes y pintura.
- Acondicionamiento básico para mejorar control de accesos y resguardo institucional.

8.3 Ventanas en Escalafón

- Retiro de ventanas existentes.
- Instalación de dos ventanas corredizas, cada una con cuatro hojas: dos fijas y dos corredizas.
- Vidrio de 6 mm tono oscuro, perfiles de aluminio color negro, e instalación de reja metálica exterior pintada color negro.

El contratista deberá verificar en campo las condiciones reales de ejecución antes de iniciar actividades y deberá comunicar al área usuaria cualquier incompatibilidad, riesgo, deterioro mayor, humedad activa, falla estructural, incremento de carga, interferencia o condición no prevista que pueda afectar la seguridad, calidad o alcance del servicio.

9. CUADRO DE METRADOS

Los metrados son los siguientes:

Ítem	Descripción de la actividad	Unidad	Metrado
1	Diseño funcional, replanteo y verificación de ambiente de Informática y Centro de Procesos	m²	65.48
2	Puerta de 0.90 x 2.10	m²	1.89

Ítem	Descripción de la actividad	Unidad	Metrado
3	Sistema de Tabiquería en Seco con paneles de Fibrocemento	m ²	18.75
4	Mampara de Cristal templado o laminado de 8 mm	m ²	7.34
5	Empastado y Pintado de cerramientos con sistema de tabiquería en seco	m ²	37.5
6	Puntos para instalaciones	punto	8
7	Diseño funcional, replanteo y verificación de ambiente de Control y Seguridad	m ²	3.52
8	Puerta contra placada (0.80 x 2.10 m + Sobreluz Tipo Celosía h = 0.50 m)	m ²	2.08
9	Ventana de Atención (1.94 x 1.5 Incl Sobreluz Tipo Celosía)	m ²	2.91
10	Cubierta de Aluzinc (3.70 x 1.20 m) Incl Soporte Metálico	m ²	4.44
11	Asentado de Ladrillo kk 18 huecos	m ²	5.06
12	Tarrajeo Mezcla 1:5	m ²	17.50
13	Empastado y Pintado con Pintura Látex	m ²	17.50
14	Pintado con Pintura Esmalte Sintético h = 0.30 m	m ²	1.38
15	Columnetas	m ³	0.24
16	Demolición de Jardinería	m ³	0.57
17	Piso de Concreto Ciclópeo h = 0.15 m	m ³	0.53
18	Punto de Tomacorriente	punto	1
19	Punto de Luminaria	punto	1
20	Punto de Interruptor	punto	1
21	Retiro de ventanas existentes en Escalafón y Oficina de Archivo de Actas	m ²	14.11
22	Ventanas corredizas de aluminio negro, vidrio 6 mm tono oscuro, 4 hojas	m ²	12.71
23	Reja metálica exterior pintada color negro	m ²	12.71
24	Ventana Tipo Celosía o Lamas en Oficina de Archivo de Actas	m ²	1.40
25	Limpieza final y retiro de residuos	gib	1



10. ENTREGABLES

Entregable	Descripción	Contenido mínimo	Plazo	Forma	Responsable	Criterio de aceptación
1	Plan de trabajo y diseño funcional	Cronograma, planos o croquis de propuesta, distribución, detalles de tabiquería, mampara, ventanas, rejas, materiales, personal, SCTR, EPP y fichas técnicas.	Hasta 03 días calendario de notificada la orden.	Físico y/o digital	Área usuaria	Aprobación previa al inicio.
2	Informe final del servicio	Descripción por ambiente, fichas técnicas, pruebas de operatividad, panel fotográfico antes/durante/después, garantía y limpieza final.	Al culminar el servicio.	Físico y/o digital	Área usuaria	Ambientes acondicionados, cerramientos instalados y sin observaciones.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 18 días calendario, contado a partir de la notificación de la orden de servicio.

12. LUGAR DE EJECUCIÓN

El servicio se ejecutará en las instalaciones de la UGEL La Convención, ubicada en el distrito de Santa Ana, provincia de La Convención, región Cusco. Las zonas específicas serán definidas por el área usuaria durante la visita técnica, replanteo o entrega de ambientes.

13. VISITA TÉCNICA

Los proveedores podrán realizar una visita técnica previa, coordinada con el área usuaria, para verificar condiciones reales de ejecución, accesos, dimensiones, alturas, interferencias, horarios, riesgos, necesidad de equipos, materiales y recursos. La visita técnica no deberá constituir una barrera restrictiva de participación; sin perjuicio de ello, el proveedor que presente cotización declara conocer el alcance del servicio y asumir los costos necesarios para cumplirlo a todo costo.

14. REQUISITOS DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA

- Ser persona natural o jurídica con RUC activo y habido.
- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores - RNP, en el rubro que corresponda, cuando resulte exigible.
- No encontrarse impedido para contratar con el Estado.
- Contar con experiencia en prestaciones iguales o similares al objeto de contratación.
Toda la documentación se deberá acreditar con copia simple.

15. PERSONAL CLAVE MÍNIMO

Personal	Cantidad mínima	Perfil mínimo	Experiencia mínima	Función
Responsable profesional del servicio	1	Arquitecto o Ingeniero Civil titulado, colegiado y habilitado.	Experiencia mínima de 2 años en acondicionamiento de ambientes, tabiquería seca o acabados.	Diseñar funcionalmente, dirigir, controlar calidad y seguridad.
Técnico en tabiquería seca/acabados	1 o más	Personal con experiencia en fibrocemento, perfilaría y acabados.	Experiencia mínima de 1 año.	Ejecutar tabiquería, resanes, masillado y pintura.
Carpintero/vidriero/aluminiero	Según necesidad	Personal con experiencia en puertas, mamparas, ventanas y aluminio.	Experiencia mínima de 1 año.	Instalar puerta, mampara, ventanas y accesorios.
Técnico metalmecánico	1 o más	Personal con experiencia en rejas y	Experiencia mínima de 1 año.	Fabricar/instalar rejas y elementos

Personal	Cantidad mínima	Perfil mínimo	Experiencia mínima	Función
Técnico electricista	1	estructuras ligeras. Personal calificado en instalaciones eléctricas menores.	Experiencia mínima de 1 año.	metálicos. Ejecutar acondicionamiento eléctrico básico.

La cantidad de personal podrá incrementarse según el plan de trabajo, plazo, metrado, altura, número de frentes y complejidad de las actividades. Todo el personal deberá encontrarse debidamente identificado y contar con EPP completo y SCTR Salud y Pensión vigente.

Acreditar con copia simple el perfil mínimo y experiencia mínima del personal clave.

16. EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIALES

El contratista deberá proveer todos los equipos, herramientas y materiales necesarios para ejecutar la prestación. Como mínimo, deberá considerar:

- Paneles de fibrocemento de 10 mm, perfilera, tornillos, cintas, masillas y sellos compatibles.
- Fibra de vidrio o aislante termoacústico compatible.
- Pintura, sellador, lijás, insumos de acabado y protección.
- Puerta de madera 0.90 m x 2.10 m, cerradura, bisagras y accesorios.
- Mampara de cristal 2.74 m x 2.68 m con accesorios de fijación.
- Perfiles de aluminio color negro, vidrio de 6 mm tono oscuro, felpas, cerraduras y accesorios.
- Rejas metálicas, anticorrosivo y esmalte color negro.
- Material eléctrico básico para tomacorrientes, interruptor y luminaria.

Herramientas manuales, equipos auxiliares, elementos de medición, medios de acceso, señalización, protección de áreas, recipientes para residuos y equipos de limpieza.

No se exige marca específica. Los materiales deberán cumplir características funcionales y de calidad acordes al servicio y contar con ficha técnica cuando corresponda.



17. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

17.1 Tabiquería seca para ambiente de Informática y Centro de Procesos

Material	Especificación mínima	Unidad referencial	Condición / control
Panel de fibrocemento 10 mm	Plancha de fibrocemento de 10 mm de espesor para tabiquería seca, nueva, sin fisuras, alabeos, roturas ni humedad. Apta para ambiente institucional, resistente y compatible con estructura galvanizada.	m ² / plancha	Fabricación peruana y/o comercialización formal en Perú. Ficha técnica obligatoria.
Perfiles galvanizados para tabiquería seca	Parantes, rieles, omegas, esquineros o perfiles galvanizados compatibles con fibrocemento, rectos, sin corrosión ni deformaciones, de espesor y modulación según ficha técnica del sistema.	ml	Instalación acorde a ficha técnica del producto.
Tornillos para fibrocemento y fijaciones	Tornillos autoperforantes, tarugos, anclajes y fijaciones compatibles con panel, perfiles y soporte existente. Deben evitar desprendimientos y corrosión prematura.	und / glb	No reutilizados.
Fibra de vidrio o aislante termoacústico	Aislante termoacústico para interior de tabiquería seca, de densidad y espesor compatibles con el sistema, destinado a proteger ambiente de servidores de datos y oficina de informática.	m ² / rollo	Debe conservarse seco, limpio y protegido.
Cinta para juntas, masilla y compuesto de acabado	Cinta para juntas, masilla compatible con fibrocemento y compuesto para masillado de uniones, cabezas de tornillos y esquinas, apto para acabado final.	kg / rollo	Compatible con ficha técnica del panel.
Sellador/imprimante para fibrocemento	Sellador compatible con paneles de fibrocemento y pintura, destinado a uniformizar absorción y mejorar adherencia.	gal / lt	Aprobado por área usuaria.
Pintura para interiores o ambientes institucionales	Pintura látex/acrílica o equivalente, apta para paneles de fibrocemento, bajo olor, acabado uniforme y color aprobado por el área usuaria.	gal / lt	Producto nuevo, sin marca direccionada.

17.2 Cerramientos, puerta, mampara, ventanas y rejas

Material	Especificación mínima	Unidad referencial	Condición / control
Puerta de madera 0.90 m x 2.10 m	Puerta de madera, tablero o sistema equivalente aprobado, de 0.90 m de ancho por 2.10 m de alto, con acabado apto para uso institucional, marco, tapajuntas y accesorios necesarios.	und	Dimensión indicada en el TDR; verificar vano en campo.
Cerradura, bisagras y accesorios de puerta	Cerradura, bisagras, jalador, topes, tornillos y accesorios compatibles con puerta y frecuencia de uso institucional.	jgo	Material nuevo con garantía local.
Mampara de cristal 2.74 m x 2.68 m	Mampara de cristal para acondicionar sala de reuniones de Asesoría Jurídica, con dimensiones referenciales de 2.74 m de largo por 2.68 m de alto, perfiles y accesorios de fijación según diseño aprobado.	und / m ²	Se recomienda cristal templado o laminado según seguridad y propuesta técnica.
Perfiles para mampara	Perfiles de aluminio, acero o sistema compatible con cristal/mampara, acabado uniforme, fijaciones seguras, empaques, felpas o sellos cuando corresponda.	ml / jgo	Color y diseño aprobado por área usuaria.
Ventanas corredizas de aluminio	Dos ventanas corredizas, cada una con 4 hojas: dos hojas fijas y dos corredizas. Perfiles de aluminio color negro, rieles, seguros, felpas, accesorios y remates compatibles.	und	Dimensiones finales según verificación del vano.

Vidrio de 6 mm tono oscuro	Vidrio de 6 mm, tono oscuro, nuevo, sin fisuras, rayaduras, astillamientos o deformaciones, compatible con ventanas corredizas de aluminio.	m ²	Cumplir seguridad en manipulación e instalación.
Silicona neutra, sellos y empaques	Sellos compatibles con aluminio, vidrio, concreto o muro; deben evitar filtraciones, vibraciones, ingreso de polvo y desprendimientos.	cartucho / ml	Aptos para interior/exterior según ubicación.
Reja metálica exterior de seguridad	Reja metálica exterior para ventanas de Escalafón, fabricada con perfiles o barras metálicas nuevas, uniones seguras, anclajes, base anticorrosiva y pintado final color negro.	und / m ²	Diseño y modulación aprobados por área usuaria.

Para el Ambiente de control, seguridad y acondicionamiento complementario:

17.3 Especificaciones técnicas de materiales por partidas

Material	Especificación técnica mínima	Control / aceptación
Ladrillo KK 18 huecos	Ladrillo cerámico tipo King Kong de 18 huecos, cocción uniforme, aristas definidas, sin fisuras, deformaciones ni piezas quebradas. Debe permitir asentado estable, alineado y compatible con mortero cemento-arena.	Certificado o declaración del proveedor, verificación visual, piezas íntegras y secas.
Cemento Portland	Cemento Portland Tipo I o equivalente para uso general, en bolsas íntegras, sin grumos, humedad ni vencimiento. Debe almacenarse sobre tarima o superficie seca.	Ficha técnica, fecha de fabricación/lote y comprobante de compra en Perú.
Arena gruesa para asentado	Arena limpia, libre de materia orgánica, arcillas excesivas, sales, residuos vegetales o contaminación. Granulometría compatible para mortero de asentado.	Verificación visual y tamizado cuando corresponda.
Agua para mezcla	Agua limpia, sin aceites, sales visibles, materia orgánica ni elementos que afecten el fraguado o adherencia del mortero.	Uso de fuente segura y limpia.
Acero para columnetas	Acero corrugado de diámetro según propuesta funcional aprobada, sin corrosión severa, grasa, pintura o deformación. Incluye estribos, alambre negro recoido y elementos de amarre.	Guía o factura, verificación de diámetro y estado superficial.
Concreto para columnetas	Mezcla con cemento, arena, piedra chancada y agua limpia, con dosificación compatible con el volumen de columnetas y uso no estructural de acondicionamiento menor. Los agregados deben estar limpios y libres de impurezas.	Control visual de agregados y consistencia de mezcla.
Concreto ciclópeo para piso h = 0.15 m	Material compuesto por cemento Portland, arena, piedra chancada, agua limpia y piedra mediana compatible para concreto ciclópeo. Debe permitir base estable, nivelada y con acabado apto para uso del ambiente.	Verificación de agregados limpios, tamaño compatible y consistencia.

17.4 Materiales para tarrajeo, resanes, empastados y pintura

Material	Especificación técnica mínima	Control / aceptación
Mortero para tarrajeo 1:5	Mortero cemento-arena en proporción 1:5, con arena fina o arena zarandeada limpia, cemento Portland y agua limpia. Debe permitir acabado uniforme, adherente y sin desprendimientos por material inadecuado.	Verificación de proporción de mezcla, limpieza de agregados y acabado.
Arena fina zarandeada	Arena fina limpia para tarrajeo, libre de terrones, materia orgánica, sales y partículas contaminantes. Debe permitir acabado parejo y apto para empaste/pintura.	Inspección visual y zarandeo.
Imprimante o sellador	Sellador o imprimante compatible con muros tarrajeados o superficies porosas, de uso interior/exterior según exposición. Debe mejorar adherencia y uniformizar absorción antes del empaste o pintura.	Ficha técnica, rendimiento y compatibilidad.
Pasta mural / empaste	Pasta mural o empaste compatible con superficie tarrajada, apto para nivelar porosidad e imperfecciones menores. Debe permitir lijado fino y adherencia de pintura látex.	Ficha técnica, fecha de vencimiento y aplicación uniforme.
Lija y accesorios de acabado	Lijas de grano adecuado, espátulas, cintas, esquineros o accesorios necesarios para lograr superficie uniforme, sin rebabas ni bordes irregulares.	Verificación visual del acabado.
Pintura látex	Pintura látex lavable de buena adherencia y cubrimiento, apta para ambiente institucional. Color aprobado por el área usuaria. Debe aplicarse sobre superficie seca, limpia y sellada.	Ficha técnica, carta de color aprobada y envase sellado.
Esmalte sintético	Pintura esmalte sintético para acabado en zócalo o elemento indicado, color aprobado por el área usuaria. Debe ser compatible con base, superficie y condiciones de uso.	Ficha técnica y envase original.
Base anticorrosiva cuando corresponda	Base anticorrosiva compatible con elementos metálicos expuestos, perfiles, soporte de cubierta o celosías metálicas. No debe aplicarse sobre óxido suelto ni superficies húmedas.	Ficha técnica y verificación de superficie preparada.

17.5 Materiales para ventana de atención y sobreluz tipo celosía

Material	Especificación técnica mínima	Control / aceptación
Perfiles para ventana	Perfiles de aluminio, metal u otro material aprobado para ventana de atención, resistentes, alineados, sin deformación ni corrosión. Color y acabado aprobados por el área usuaria.	Ficha técnica o declaración del proveedor, verificación de medidas.
Vidrio	Vidrio transparente, oscuro o translúcido según aprobación del área usuaria, con espesor compatible al tamaño del paño y uso de atención. Bordes protegidos y sin fisuras, rayaduras graves o astillamientos.	Verificación visual, medidas y seguridad de bordes.
Accesorios y fijaciones	Tornillos, tarugos, remaches, escuadras, felpas, empaques, silicona o sellador compatible según el sistema de ventana.	Compatibilidad y fijación firme.
Celosía superior	Celosía integrada a la ventana o sobreluz, ejecutada con material resistente, alineado y con remates seguros, permitiendo ventilación controlada.	Inspección visual y prueba de estabilidad.
Sellos perimetrales	Silicona neutra, sellador acrílico o material compatible para evitar ingreso de polvo, agua de lluvia o desprendimientos en los encuentros.	Ficha técnica y acabado continuo.

17.6 Materiales para cubierta de Aluzinc y soporte metálico

Material	Especificación técnica mínima	Control / aceptación
Planchas de aluzinc	Planchas de aluzinc onduladas, acanaladas o trapezoidales, de espesor compatible con cubierta ligera y dimensiones indicadas en el metrado. Deben estar libres de abolladuras, perforaciones, corrosión y deformaciones.	Ficha técnica, verificación de espesor/estado y traslapes.
Soporte metálico	Perfiles metálicos tubulares, ángulos, correas o elementos equivalentes según propuesta aprobada, con protección anticorrosiva y capacidad suficiente para soportar la cubierta ligera.	Ficha técnica/declaración del proveedor y verificación de rigidez.
Fijaciones con sello	Tornillos autoperforantes o fijaciones compatibles con aluzinc, preferentemente con arandela de neopreno o sello equivalente para evitar filtraciones.	Verificación de compatibilidad y ajuste.



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

GOBIERNO REGIONAL
De Cusco

Unidad de Gestión
Educativa Local
La Convención

Dirección de
Gestión
Institucional



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Material	Especificación técnica mínima	Control / aceptación
Remates y tapajuntas	Remates, tapajuntas, babetas o perfiles de cierre en aluzinc, galvanizado u otro material compatible con la cubierta, para encuentros y bordes expuestos.	Continuidad de remates y ausencia de bordes cortantes.
Sellador para cubierta	Sellador poliuretánico, silicona neutra o sellador compatible para cubierta metálica, resistente a intemperie, lluvia y variaciones de temperatura.	Ficha técnica, vencimiento y aplicación continua.
Pintura anticorrosiva y esmalte	Base anticorrosiva y esmalte sintético para elementos metálicos expuestos del soporte, color aprobado por el área usuaria, aplicado sobre superficie limpia y preparada.	Ficha técnica y uniformidad de acabado.

17.7 Materiales para demolición de jardinera y limpieza de residuos

Material	Especificación técnica mínima	Control / aceptación
Elementos de protección temporal	Plásticos, mantas, cartones, cintas de seguridad, conos, señalización y otros elementos para proteger áreas colindantes durante retiro de jardinera.	Verificación de protección previa.
Sacos y contenedores	Sacos de polipropileno, contenedores o recipientes adecuados para retiro de desmonte menor, residuos de demolición y limpieza final.	Orden, limpieza y retiro completo de residuos.
Materiales de reposición menor	Mortero, sellador o material compatible para reparar bordes, juntas o pequeñas afectaciones generadas por el retiro de la jardinera, cuando corresponda.	Acabado uniforme y sin bordes peligrosos.

17.8 Materiales para puntos eléctricos: Tomacorrientes, luminaria e interruptores

Material	Especificación técnica mínima	Control / aceptación
Conductores eléctricos	Conductores de cobre con aislamiento termoplástico apropiado para instalaciones interiores, calibre según carga y normativa aplicable. Para tomacorrientes se recomienda sección no menor a 2.5 mm ² , salvo evaluación técnica sustentada.	Ficha técnica, sección verificable y aislamiento íntegro.
Tomacorriente	Tomacorriente empotrado o adosado, con puesta a tierra cuando corresponda, capacidad mínima compatible con uso institucional y equipos de oficina. Placa y módulo nuevos, sin fisuras.	Prueba de tensión, polaridad y fijación.
Interruptor	Interruptor simple o el tipo que corresponda al circuito existente, capacidad compatible con luminaria a controlar, placa nueva, mecanismo firme y seguro.	Prueba de encendido/apagado y fijación.
Luminaria	Luminaria LED interior o equivalente, potencia y flujo luminoso adecuados al ambiente de control. Debe incluir driver, difusor, fijaciones y accesorios necesarios.	Ficha técnica, prueba de encendido y uniformidad.
Cajas y accesorios	Cajas rectangulares, octogonales, tapas, canaletas o tuberías PVC, conectores, cinta aislante, terminales, tarugos y tornillería compatibles con la instalación existente.	Instalación firme, sin conductores expuestos.
Canaleta o ducto PVC	Canaleta o ducto de PVC rígido autoextinguible o material equivalente, dimensiones compatibles con el cableado, con tapa, curvas, uniones y accesorios.	Alineamiento, fijación y continuidad.

17.9 Materiales complementarios para cerramiento liviano, si son aprobados por el área usuaria

Material	Especificación técnica mínima	Control / aceptación
Planchas de fibrocemento	Planchas de fibrocemento de espesor compatible con uso de cerramiento, resistentes a humedad ambiental, sin fisuras, bordes quebrados ni alabeos. Deberán instalarse conforme a ficha técnica del fabricante.	Ficha técnica, espesor y estado físico.
Perfiles galvanizados	Parantes, rieles o perfiles galvanizados compatibles con fibrocemento, espesor y sección adecuados para cerramiento liviano, sin corrosión ni deformaciones.	Verificación de galvanizado y alineamiento.
Tornillería y cintas	Tornillos autoperforantes, cinta para juntas, masilla, esquineros, selladores y accesorios compatibles con fibrocemento y perfiles.	Compatibilidad del sistema completo.

18. CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De Conformidad con el Anexo 5 del Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de La Seguridad Social en Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA y sus modificatorias, la contratación de la póliza del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR – en sus coberturas de Pensión y Salud – es de carácter OBLIGATORIO. El contratista y/o proveedor deberá cumplir estrictamente la normativa de seguridad y salud en el trabajo aplicable al servicio. Antes del inicio deberá presentar relación del personal, EPP, SCTR Salud y Pensión cuando corresponda, procedimiento básico de trabajo seguro y documentación técnica solicitada por el área usuaria.

- Señalizar y aislar las zonas de intervención, evitando riesgos a servidores, usuarios y terceros.
- Utilizar EPP conforme a la actividad: casco, lentes, guantes, calzado de seguridad, arnés, línea de vida, mascarilla, protección auditiva u otros según riesgo.
- Presentar SCTR Salud y SCTR Pensión para el personal asignado cuando la actividad comprenda trabajos de riesgo, trabajos en altura, electricidad, corte, soldadura, uso de herramientas o similares.
- Mantener orden y limpieza durante la ejecución y retirar residuos, envases, desmontes menores y sobrantes al finalizar la intervención.
- Paralizar actividades ante condiciones inseguras, humedad, lluvia, riesgo eléctrico, fallas en andamios, inestabilidad de elementos o cualquier condición que comprometa la seguridad.

19. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- El servicio se ejecutará previa coordinación con el área usuaria y respetando los horarios autorizados por la Entidad.
- El contratista deberá proteger áreas colindantes, mobiliario, equipos, acabados, documentos, instalaciones y bienes institucionales antes de iniciar los trabajos.
- El contratista no podrá modificar alcances, materiales, personal clave, ubicación o metodología aprobada sin autorización del área usuaria.
- Todo daño ocasionado por el contratista deberá ser reparado o reemplazado a su costo.

- Las observaciones formuladas por el área usuaria deberán ser subsanadas dentro del plazo otorgado, sin costo adicional para la Entidad.
- El servicio será a todo costo, por lo que la cotización deberá incorporar todos los recursos necesarios para la entrega final conforme.

20. CONTROL DE CALIDAD Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

Para otorgar conformidad se verificará el cumplimiento del alcance, entregables, calidad de materiales, seguridad, limpieza y funcionalidad de la prestación. De manera específica, se revisará:

- Tabiquería firme, aplomada, alineada y acabada con masillado y pintura uniforme.
- Aislante termoacústico instalado conforme a ficha técnica y sin vacíos visibles.
- Puerta, mampara, ventanas y rejas firmes, funcionales, alineadas y seguras.
- Acondicionamiento eléctrico básico operativo y seguro.
- Ambientes limpios, sin residuos ni daños colindantes.

21. GARANTÍA DEL SERVICIO

El contratista deberá otorgar una garantía mínima de doce (12) meses contados desde la conformidad del servicio, respecto de defectos atribuibles a mala ejecución, instalación deficiente, materiales inadecuados o incumplimiento del TDR. La garantía no cubrirá daños por intervención de terceros, vandalismo, eventos extraordinarios, uso indebido o causas no atribuibles al contratista.

22. MODALIDAD DE PAGO

El pago será único, previa conformidad del área usuaria.

Para el pago, el contratista deberá presentar comprobante de pago, informe final, panel fotográfico, fichas técnicas, garantía del servicio y demás documentos que solicite la Entidad.

23. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La conformidad será emitida por el área usuaria o responsable designado, previa verificación del cumplimiento del TDR, entregables, calidad técnica, seguridad, limpieza, ausencia de observaciones pendientes y demás obligaciones del contratista.

Responsable de conformidad: Administración y/o responsable designado.

Plazo para emisión de conformidad: Siete (7) días calendario.

24. PENALIDADES

Se aplicarán las penalidades que correspondan conforme a la normativa vigente y condiciones establecidas por la Entidad. De manera referencial, podrán considerarse:

Incumplimiento	Penalidad sugerida	Forma de verificación
Retraso injustificado en la culminación del servicio	Penalidad por mora conforme a normativa aplicable	Fecha contractual vs. fecha real de culminación
No presentar plan de trabajo dentro del plazo	0.5% del monto contratado por día de retraso, hasta el tope permitido	Cargo de presentación
Ejecutar actividades sin SCTR, EPP o condiciones mínimas de seguridad	Paralización inmediata y penalidad de 1% del monto contratado por evento, según corresponda	Verificación documental, acta o registro fotográfico
No subsanar observaciones dentro del plazo otorgado	0.5% del monto contratado por día de retraso, hasta el tope permitido	Informe de observaciones y verificación
No retirar residuos o dejar áreas sucias	0.5% del monto contratado por día de incumplimiento	Verificación del área usuaria

El monto acumulado de penalidades no deberá exceder el tope permitido por la normativa vigente y el documento contractual correspondiente.

25. CAUSALES DE RESOLUCIÓN O INCUMPLIMIENTO

- Incumplimiento injustificado del plazo contractual.
- Acumulación del monto máximo de penalidades.
- Ejecución defectuosa del servicio sin subsanación oportuna.
- Incumplimiento de condiciones técnicas, de seguridad o de calidad establecidas en el TDR.
- Ejecución de trabajos sin autorización, sin SCTR vigente cuando corresponda, o con personal no declarado.
- Uso de materiales no aprobados, vencidos, adulterados, incompatibles o de calidad inferior a la ofertada.
- Paralización injustificada del servicio.
- Presentación de documentación falsa o inexacta.
- Daños a bienes de la Entidad no reparados oportunamente.
- Incumplimiento de obligaciones de integridad, anticorrupción o conducta ética.

26. INTEGRIDAD, ANTICORRUPCIÓN Y CONFLICTO DE INTERESES

El contratista deberá mantener conducta íntegra durante todo el procedimiento y ejecución contractual, absteniéndose de ofrecer, prometer, entregar o aceptar beneficios indebidos, dádivas, regalos, comisiones o cualquier ventaja orientada a influir en servidores públicos, evaluadores, responsables del área usuaria o personal de la Entidad. Asimismo, deberá comunicar cualquier conflicto de intereses y colaborar con las acciones de control que correspondan.

27. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

- Correcta ejecución técnica del servicio.
- Calidad, compatibilidad y suficiencia de los materiales suministrados.
- Seguridad de su personal, vigencia de SCTR cuando corresponda y cumplimiento de SST.
- Daños ocasionados a la Entidad o terceros durante la ejecución.
- Limpieza, retiro de residuos y entrega de áreas en condiciones adecuadas.
- Subsanación de observaciones y cumplimiento de la garantía del servicio.
- Cumplimiento de normativa laboral, tributaria, administrativa y técnica aplicable.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GEREDU CUSCO / UGEL LA CONVENCION
UGEL LA CONVENCION

Lic. Flora Santusa Rojas Pinedo
JEFE DEL AREA DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION.

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO CON DNI....., EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEL POSTOR, EN RELACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA REFERENCIA:

1. QUE NO TENGO IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR NI PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PERUANO, CONFORME AL ARTICULO 9" DEL T.U.O. DE LA LEY N° 28267.
2. QUE CONOZCO, ACEPTO Y ME SOMETO LIBREMENTE Y VOLUNTARIAMENTE A LAS BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.
3. QUE SOY RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE SE PRESENTAN PARA EFECTOS DE PROCESO.
4. QUE ME COMPROMETO A MANTENER LA OFERTA DE MI PROPUESTA PRESENTADA DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y A SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO CON LA BUENA PRO.
5. QUE CONOZCO LAS SANCIONES CONTENIDAS EN EL T.U.O. DE LA LEY N 28267 Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO DISPOSICIONES MODIFICATORIAS. ADMINISTRATIVO GENERAL, REGLAMENTARIAS Y ADEMÁS COMPLETARIAS Y MODIFICATORIAS.
6. QUE, CONOZCO Y ME SOMETO A LO DISPUESTO EN EL ART 138.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LEY N 30225, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 40 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

PACTO DE INTEGRIDAD

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO CON DNI....., EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, SUSCRIBO EL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD A TRAVÉS DEL CUAL RECONOZCO LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

1. RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES CONFIRMANDO QUE NO HEMOS OFRECIDO U OTORGADO, NI OFRECEMOS U OTORGAREMOS, YA SEA DIRECTA O INDIRECTA A TRAVÉS DE TERCEROS, NINGÚN PAGO O BENEFICIO INDEBIDO O CUALQUIER OTRA VENTAJA INADECUADA A FUNCIONARIO PÚBLICO ALGUNO O A SUS FAMILIARES O SOCIOS COMERCIALES, A FIN DE OBTENER O MANTENER EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

2. CONFIRMAMOS QUE NO HEMOS CELEBRADO O CELEBRAREMOS ACUERDOS FORMALES O TÁCITOS ENTRE LOS POSTORES O CON TERCEROS, CON EL FIN DE ESTABLECER PRÁCTICAS RESTRICTIVAS DE LA LIBRE COMPETENCIA.

3. LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCION, SE COMPROMETE A EVITAR LA EXTORSIÓN Y LA ACEPTACIÓN DE SOBORNOS POR PARTE DE FUNCIONARIOS.

4. NO SE EFECTÚA O EFECTUARA BENEFICIO ALGUNO A LOS RESPONSABLES DE CONDUCIR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA OBTENER LA BUENA PRO A LA CONTRATACIÓN EN GENERAL DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL SERVICIO.

5. EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD GENERARA:

5.1 PARA EL POSTOR O CONTRATISTA, LA INHABILITACIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES EMERGENTES.

5.2 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCION, LAS SANCIONES DERIVADAS DE SU RÉGIMEN LABORAL.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR
Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE,
IDENTIFICADO CON DNI.....,CON DOMICILIO EN
.....DISTRITO DE
PROVINCIA, DEPARTAMENTO.....

AL AMPARO DE DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41°Y 42° DE LA LEY N° 27444-LEY DE
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UGEL LA CONVENCION DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.

LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

ATENTAMENTE,



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

CARTA DE AUTORIZACIÓN PAGO CCI

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Asunto: Autorización para pago con abonos en cuenta CCI

Por medio del presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria CCI, en soles del banco es:

PROVEEDOR :.....

R.U.C. N° :.....

TELÉFONO N° :.....

CCI N° :.....

ENTIDAD BANCARIA :.....

CORREO :.....

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra, servicio y/o contratado a las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura, que se refiere al primer párrafo de la presente.

ATENTAMENTE,